



Asamblea General

Sexagésimo cuarto período de sesiones

21^a sesión plenaria

Sábado 17 de octubre de 2009, a las 15.00 horas
Nueva York

Documentos Oficiales

Presidente: Sr. Treki (Jamahiriya Árabe Libia)

Se abre la sesión a las 15.20 horas.

Tema 167 del programa

Otorgamiento de la condición de observador en la Asamblea General al Comité Olímpico Internacional

Informe de la Sexta Comisión (A/64/458)

El Presidente (*habla en árabe*): Si no hay ninguna propuesta en virtud del artículo 66 del reglamento, ¿puedo considerar que la Asamblea General decide no examinar el informe de la Sexta Comisión que hoy tiene ante sí?

Así queda acordado.

El Presidente (*habla en árabe*): En consecuencia, las declaraciones se limitarán a explicaciones de voto. Las posiciones de las delegaciones respecto de las recomendaciones formuladas por la Sexta Comisión se expusieron en la Comisión y constan en las actas oficiales pertinentes. Permítaseme recordar a los miembros que, en virtud del párrafo 7 de la decisión 34/401, la Asamblea General acordó que

“Cuando el mismo proyecto de resolución se examine en una Comisión Principal y en sesión plenaria, las delegaciones, en la medida de lo

posible, explicarán su voto una sola vez, ya sea en la Comisión o en sesión plenaria, a menos que voten de distinta manera en cada una de ellas.”

Quisiera recordar a las delegaciones que, también de conformidad con la decisión 34/401 de la Asamblea General, las explicaciones de voto se limitarán a 10 minutos.

Antes de comenzar a adoptar decisiones sobre las recomendaciones que figuran en los informes de la Sexta Comisión, deseo informar a los representantes de que procederemos a adoptar decisiones de la misma manera en que se hizo en la Sexta Comisión.

La Asamblea procederá ahora a adoptar una decisión sobre el proyecto de resolución recomendado por la Sexta Comisión en el párrafo 7 de su informe. La Sexta Comisión aprobó el proyecto de resolución sin someterlo a votación. ¿Puedo considerar que la Asamblea desea hacer lo mismo?

Queda aprobado el proyecto de resolución (resolución 64/3).

El Presidente (*habla en árabe*): ¿Puedo considerar que la Asamblea desea concluir el examen del tema 167 del programa?

Así queda acordado.

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y de la interpretación de los demás discursos. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y se enviarán firmadas por un miembro de la delegación interesada e incorporadas en un ejemplar del acta, al Jefe del Servicio de Actas Literales, oficina U-506. Dichas correcciones se publicarán después de finalizar el período de sesiones en un documento separado.



Tema 45 del programa

El deporte para la paz y el desarrollo: creación, mediante el deporte y el ideal olímpico, de un mundo mejor en el que reine la paz

Proyectos de resolución A/64/L.2 y A/64/L.3

El Presidente (*habla en árabe*): Tiene ahora la palabra el representante del Canadá para que presente el proyecto de resolución A/64/L.2.

Sr. Furlong (Canadá) (*habla en inglés*): En mi calidad de Presidente y Jefe Ejecutivo del Comité Organizador de Vancouver para los Juegos Olímpicos y Paralímpicos de Invierno de 2010, tengo el honor de presentar a la Asamblea General en el día de hoy un proyecto de resolución titulado “Creación, mediante el deporte y el ideal olímpico, de un mundo mejor en el que reine la paz” (A/64/L.2). A sólo 116 días de la apertura oficial de los XXI Juegos Olímpicos de Invierno y 144 días de la apertura de los X Juegos Paralímpicos en Vancouver, Columbia Británica (Canadá), me complace estar aquí hoy para poner de relieve los principios e ideales que sustentan el proyecto de resolución.

Cuando Vancouver ganó la licitación para organizar los XXI Juegos Olímpicos de Invierno, nuestro Comité Organizador, junto con el Gobierno del Canadá y nuestros asociados, estableció una visión del éxito más allá de los legados de instalaciones, estructuras y aspectos económicos. Para que estos Juegos tuvieran un significado auténtico y duradero para todas las vidas en que influirían, debíamos garantizar un legado humano, que aprovechara el poder del deporte para transformar el espíritu de una nación, si no de toda la comunidad mundial.

Desde el principio, hemos tenido una visión común de los Juegos, con el apoyo de toda la nación: una visión basada en nuestro respeto colectivo del deporte y el apoyo a los valores del olimpismo: la comprensión mutua, la amistad, la solidaridad y el juego limpio. Esa visión ha guiado nuestras decisiones, acciones y asociaciones. Esa visión ha configurado nuestras esperanzas y nuestros sueños de éxito.

Estos Juegos no sólo consisten en 27 días de deporte, sino que también son una oportunidad especial para inspirar a una generación. Por tanto, nos hemos esforzado por captar esta visión, en colaboración con todos los países representados aquí, en el proyecto de resolución presentado a la Asamblea. En el proyecto se

recogen los elementos clave de resoluciones anteriores relativas a la Tregua Olímpica: se reconoce el papel cada vez mayor que desempeña el deporte en los organismos y los Estados Miembros de las Naciones Unidas para apoyar el logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio; se pone de relieve la importante labor de la Oficina de las Naciones Unidas del Deporte para el Desarrollo y la Paz y se alientan los esfuerzos de las organizaciones deportivas internacionales y los Comités Olímpicos y Paralímpicos nacionales para movilizar el deporte a fin de fomentar el desarrollo social y fortalecer una cultura de paz.

En el proyecto de resolución también se acogen con satisfacción los esfuerzos conjuntos del Comité Olímpico Internacional, el Comité Paralímpico Internacional y el sistema de las Naciones Unidas en materia de desarrollo humano, alivio de la pobreza, asistencia humanitaria, promoción de la salud, prevención del VIH/SIDA, educación de los jóvenes, igualdad, consolidación de la paz y desarrollo sostenible.

En su aspecto fundamental, este proyecto de resolución se inspira en la antigua tradición de conceder una tregua durante los Juegos Olímpicos, para asegurar el paso seguro de los atletas hacia los Juegos y desde éstos. Además de observar la tregua olímpica durante los próximos Juegos Olímpicos y Paralímpicos de Invierno de Vancouver, en la resolución se pide a los Estados Miembros de las Naciones Unidas que cooperen con el Comité Paralímpico Internacional en sus esfuerzos para utilizar el deporte como herramienta para promover la paz, el diálogo y la reconciliación en las zonas de conflicto durante el período de los Juegos Olímpicos y en adelante.

El Canadá se ha sentido honrado por la útil cooperación entre los otros Estados Miembros de las Naciones Unidas y por sus muchas contribuciones e ideas para la formulación de la resolución de este año. Además, estamos muy agradecidos por la asistencia que nos brindaron el Comité Olímpico Internacional, el Comité Paralímpico Internacional y el Asesor Especial del Secretario General sobre el deporte como instrumento para promover el desarrollo y la paz, y el apoyo que nos ofrecieron para desarrollar nuevos elementos en el texto, así como por el valioso asesoramiento del Grupo de Amigos sobre el deporte como instrumento para promover el desarrollo y la paz.

El proyecto de resolución concuerda con el reconocimiento de larga data de que el deporte es una herramienta vital para el desarrollo social. El Canadá reconoce el poder del deporte en lo relativo a consolidar comunidades sostenibles, promover la igualdad, favorecer la inclusión social entre los jóvenes y contribuir a una cultura mundial de paz. Con ese fin, el Canadá apoya activamente diversas iniciativas relacionadas con el deporte para el desarrollo en el Commonwealth, la Francofonía, el Oriente Medio y Sudamérica.

Los Juegos Olímpicos de Invierno de 2010 marcan la primera ocasión en que el Canadá lidera las actividades relacionadas con la tregua olímpica desde que ésta fuera revitalizada en 1992. Sin embargo, la propia naturaleza de esta tradición antigua y honrada a través del tiempo requiere la mayor cooperación posible en el ámbito mundial para que sea posible alcanzar los objetivos del proyecto de resolución. Una vez más, el importante nivel de apoyo al proyecto de resolución y el número de patrocinadores es testimonio del apoyo universal a los principios que se sostienen en el texto.

El Comité Organizador trata de alcanzar los objetivos de la tregua olímpica: proteger los intereses de los atletas y contribuir a la solución pacífica y diplomática de las controversias en todo el mundo a través de una participación importante con los canadienses y con la comunidad internacional y a través de iniciativas clave que dejen legados perdurables en los ámbitos local, nacional e internacional.

El espíritu de los Juegos Olímpicos y Paralímpicos sirve como un llamado a la acción para que los jóvenes abracen, encarnen y expresen los valores olímpicos del juego limpio, la amistad y el respeto. En nuestro hogar, jóvenes canadienses de todo el país están escuchando este llamado a través de una iniciativa que tiene por lema “Hacer la Paz”. Basada en la idea de que la paz duradera comienza en el ámbito local, la iniciativa alienta a los individuos a crear la paz a diario en el hogar, la escuela, el trabajo y la comunidad. Al potenciar a nuestros jóvenes con actos cotidianos de paz, estamos promoviendo una generación de ciudadanos mundiales conscientes y creando las bases para las sociedades justas, inclusivas y armoniosas del mañana.

El reconocimiento de los derechos de las personas con discapacidad se hace evidente en el apoyo del Movimiento Paralímpico a este proyecto de resolución sobre la Tregua Olímpica, una iniciativa importante que el Canadá ha tratado de incluir, en base a las versiones anteriores de la resolución. La aplicación de la tregua olímpica a los Juegos Paralímpicos y los compromisos pertinentes del Comité Paralímpico Internacional junto con los del Comité Olímpico Internacional, son para Canadá una importante demostración del poder del deporte en lo relativo a abordar la inclusión social y alentar la participación activa de las personas con discapacidad en una base de igualdad con los otros en la vida cultural, la recreación, el placer y el deporte.

El proyecto de resolución sobre la Tregua Olímpica también destaca el compromiso del Canadá con la plena participación de los pueblos aborígenes de nuestro país. Estos Juegos marcan un nivel histórico de participación de la comunidad aborígen del Canadá en un acontecimiento nacional, logrado a través de un deseo compartido de todas las partes de organizar unos Juegos que reflejen plenamente la riqueza y la diversidad de la sociedad canadiense.

El título mismo de este proyecto de resolución —“Construcción de un mundo pacífico y mejor mediante el deporte y el ideal olímpico”— refleja el mandato que nos hemos fijado: dejar al mundo en mejores condiciones como resultado de nuestros esfuerzos colectivos internacionales en los Juegos Olímpicos y Paralímpicos del invierno de 2010 en Vancouver, Columbia Británica, en Canadá.

En nombre del Gobierno del Canadá, la provincia de la Columbia Británica y la ciudad de Vancouver, que funcionarán como sedes, el Comité Organizador de Vancouver y todos nuestros asociados, doy las gracias a la Asamblea por su atención y espero que este proyecto de resolución sea adoptado con el apoyo unánime de la Asamblea.

El Presidente (*habla en árabe*): Doy ahora la palabra al representante de Sudáfrica para que presente el proyecto de resolución A/64/L.3.

Sr. Sangqu (Sudáfrica) (*habla en inglés*): Tengo el honor de presentar en nombre de mi delegación y de los otros patrocinadores el proyecto de resolución A/64/L.3, titulado “Copa Mundial de la Fédération Internationale de Football Association de 2010”, que se celebrará en Sudáfrica.

Quiero anunciar que desde la presentación del proyecto de resolución, los siguientes países se han sumado a la lista de patrocinadores: Afganistán, Albania, Andorra, Angola, Argentina, Australia, Austria, Azerbaiyán, Bahrein, Belarús, Belice, Benin, Brasil, Bulgaria, Burkina Faso, Burundi, Camerún, Canadá, República Centroafricana, Chile, China, Congo, Croacia, Cuba, Chipre, República Popular Democrática de Corea, República Democrática del Congo, Dinamarca, Dominica, Eritrea, Etiopía, Alemania, Grecia, Grenada, Islandia, India, Israel, Japón, Kazajistán, Kuwait, Liberia, Madagascar, Maldivas, México, Mónaco, Mongolia, Montenegro, Mozambique, Namibia, Nigeria, Pakistán, Filipinas, Saint Kitts y Nevis, Santa Lucía, San Vicente y las Granadinas, San Marino, Arabia Saudita, Seychelles, Islas Salomón, Somalia, España, Sri Lanka, Suecia, Suiza, ex República Yugoslava de Macedonia, Togo, Trinidad y Tabago, Túnez, Ucrania y Estados Unidos de América.

En la declaración que formuló el Excmo. Jacob Zuma, Presidente de la República de Sudáfrica, durante el debate general de la Asamblea General en su sexagésimo cuarto período de sesiones (véase A/64/PV.4), destacó la importancia que Sudáfrica y África asignan a la celebración de la Copa Mundial de la Fédération Internationale de Football Association (FIFA) de 2010 a mediados del año próximo. La histórica decisión de la FIFA de celebrar la Copa Mundial de 2010 en Sudáfrica marca la primera vez que este importante acontecimiento deportivo se celebrará en el continente africano.

Las Naciones Unidas siempre estuvieron junto al pueblo de Sudáfrica en los oscuros días del *apartheid* y apoyaron la liberación y la libre determinación de nuestro pueblo. Ese apoyo crucial culminó en las históricas elecciones democráticas de abril de 1994. Hoy, venimos a la Asamblea como un pueblo libre y una nación libre. Más que nunca, nuestro Gobierno está comprometido con la paz y el desarrollo en Sudáfrica, África y el mundo entero.

El proyecto de resolución que tenemos hoy ante nosotros ofrece a la Asamblea una nueva oportunidad de proporcionar el apoyo político necesario a Sudáfrica y a África para la celebración con éxito de la Copa Mundial de la FIFA en 2010. El objetivo del proyecto de resolución resuena con los tres pilares de las Naciones Unidas, es decir, la paz, el desarrollo y los derechos humanos.

Se reconoce en general la importancia, la función y la contribución que un deporte como el fútbol puede hacer en diversos ámbitos. En vista de su popularidad universal, el fútbol desempeña un papel positivo para reunir a los pueblos y puede ser incorporado en el programa estratégico de los países.

La Copa Mundial de la FIFA es uno de los más grandes festivales deportivos de nuestra era. Ofrece un escenario mundial en que las naciones y los pueblos del mundo se juntan para reafirmar nuestra humanidad común. Crea la oportunidad, tan importante en nuestro universo lleno de problemas, para que todos nosotros nos demos cuenta de que pertenecemos a una única familia humana, independientemente de la raza, el color, el género, la edad, la creencia política y religiosa y el país o el continente de origen.

Sudáfrica está comprometida a garantizar que el servir como sede de este acontecimiento contribuye a profundizar la cohesión social, la reconciliación nacional, la paz y la prosperidad en África y más allá. Sudáfrica también está decidida a contribuir a los ideales de la libertad y la esperanza para un mundo mejor.

Creemos que el deporte puede contribuir efectivamente al logro del desarrollo social y económico, sobre todo a la consecución de los Objetivos de Desarrollo del Milenio y a la promoción del diálogo entre civilizaciones. Por ese motivo, encomiamos la labor continua de la Oficina del Deporte para el Desarrollo y la Paz de las Naciones Unidas en Nueva York y la Oficina del Deporte para el Desarrollo y la Paz de las Naciones Unidas, en Ginebra. Ambas oficinas han contribuido eficazmente a la tarea de promover los deportes dentro del sistema de las Naciones Unidas y fuera de él.

Faltan 234 días para la Copa Mundial de la FIFA de 2010, y queremos asegurar a la Asamblea que Sudáfrica está preparada para producir un acontecimiento futbolístico de nivel mundial que asegure un legado duradero para el pueblo de África. El Programa Legado Africano de la Copa Mundial de la FIFA 2010 está encaminado a lograr los objetivos del renacimiento africano —incluidos los programas de la Unión Africana como la Nueva Alianza para el Desarrollo de África—, garantizar una participación máxima y efectiva de África en el acontecimiento de 2010, apoyar los esfuerzos encaminados a fortalecer y promover el desarrollo y el avance del fútbol

africano, y mejorar la imagen de África en el mundo. Asimismo, queremos asegurar que nuestro continente comparta un sentido común de esperanza y que sostendremos el orgullo de la FIFA y de los futbolistas y los amantes del fútbol en todo el mundo en el festival humano que es la Copa Mundial de fútbol.

Damos las gracias a todos los Estados Miembros por sus aportes y sugerencias constructivas durante las consultas sobre el proyecto de texto. En nombre de la delegación sudafricana y otros patrocinadores, esperamos que el proyecto de resolución reciba el apoyo unánime de la Asamblea General.

Para concluir, quiero aprovechar esta oportunidad para reafirmar la disposición y el compromiso de Sudáfrica en cuanto a recibir el año próximo a los pueblos del mundo, que disfrutarán de la especial hospitalidad y vitalidad africanas. Trabajando juntos, podemos hacer más para garantizar que la Copa Mundial de la FIFA de 2010 en Sudáfrica se convierta en uno de los acontecimientos deportivos más memorables. Los veremos a todos en Sudáfrica y en África entre el 11 de junio y el 11 de julio de 2010 y en todo otro momento.

Sra. Kaur (India) (*habla en inglés*): Me siento honrada y privilegiada de participar en el debate de hoy sobre “El deporte para la paz y el desarrollo: construcción de un mundo pacífico y mejor mediante el deporte y el ideal olímpico”.

Sr. Presidente: Puesto que hoy hablo por primera vez ante la Asamblea General en su sexagésimo cuarto período de sesiones, permítame para comenzar sumar mi voz a la de los oradores anteriores para felicitarlo por su elección a la presidencia de la Asamblea General.

Por sus características, el deporte está relacionado con la inclusión y la participación. Reúne a los individuos y a las comunidades y cruza las barreras étnicas y culturales. Trasciende las barreras socioculturales y las fronteras geográficas y promueve la paz y la armonía. También favorece la comprensión de la importancia de la disciplina y el liderazgo.

El deporte es una parte inseparable del proceso educativo y un componente esencial del desarrollo del niño. Promueve también la salud física y emocional del niño y la consolidación de valiosas conexiones sociales. Los elementos fundamentales del deporte, incluidos los beneficios obvios del bienestar físico y

mental, lo hacen una herramienta útil en el logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio.

Además, las actividades deportivas tienen un poder único de convocatoria que impulsa la comunicación y la promoción social. Son las herramientas más efectivas para la movilización social y apoyan las actividades tales como la educación sobre el VIH/SIDA y las campañas de inmunización. Nunca se insistirá lo suficiente en la eficacia del deporte para canalizar de manera positiva los impulsos destructivos y las acciones nocivas tales como el uso indebido de drogas y la participación en la delincuencia.

En la antigua India la excelencia en los deportes fue considerada tan importante como el conocimiento de las escrituras. El sistema moderno de educación en la India trata de continuar y consolidar esa tradición y respeto por el deporte y la educación física. Los esfuerzos del Gobierno de la India han estado encaminados a los deportes de base amplia y a proporcionar una infraestructura deportiva moderna. La India adoptó en 2001 una política nacional de deportes.

En el ámbito nacional, el Ministerio de Asuntos de la Juventud y de Deportes del Gobierno de la India es responsable de los deportes. La Dirección de Deportes de la India es el principal instrumento para nutrir el talento y proporcionar infraestructura, equipos, entrenamiento y otras facilidades. Al respecto, si se me permite añadir un toque personal, me siento orgullosa de que el Instituto Nacional de los Deportes de la India esté ubicado en mi distrito, Patalia. Mi familia siempre ha estado íntimamente conectada con el movimiento olímpico. Además, el Gobierno ha alentado a las federaciones nacionales de deportes a que funcionen de manera más eficaz y promueve la participación activa de las empresas y la industria en la promoción del deporte.

Nos sentimos orgullosos de que, entre el 3 y el 14 de octubre de 2010, Nueva Delhi servirá de sede de los Juegos del Commonwealth. Los Juegos son un acontecimiento único de deportes múltiples y nivel internacional que se celebra cada cuatro años entre los países y territorios miembros del Commonwealth. Los tres valores centrales del movimiento de los Juegos del Commonwealth —humanidad, igualdad y destino— fueron adoptados por el movimiento en 2001. Estos valores inspiran y unen a millones de personas y simbolizan el mandato amplio de celebrar los juegos dentro del Commonwealth. La India organizó los

Juegos Juveniles del Commonwealth, un acontecimiento subordinado a los Juegos del Commonwealth, en Pune en octubre de 2008.

Pierre de Coubertin, el fundador de los modernos Juegos Olímpicos, dijo que “el deporte debe ser la herencia de todos los hombres de todas las clases sociales”. La India está profundamente comprometida con la carta olímpica y, como en años anteriores, es uno de los patrocinadores en la Asamblea General del proyecto de resolución titulado “Construcción de un mundo pacífico y mejor mediante el deporte y el ideal olímpico” (A/64/L.2).

También nos complace profundamente que los Juegos Olímpicos de 2016 se celebren en Río de Janeiro, en Brasil, un país amigo en desarrollo, y que la Copa Mundial de la Fédération Internationale de Football Association de 2010 se celebre en Sudáfrica, por primera vez en un país del continente africano. Somos patrocinadores del proyecto de resolución de la Copa Mundial de la FIFA de 2010, que se jugará en Sudáfrica (A/64/L.3). Además, deseamos al Canadá el mayor de los éxitos en la organización de los XXI Juegos Olímpicos de invierno y los X Juegos Paralímpicos de invierno, y encomiamos la iniciativa de Singapur de organizar los Juegos Olímpicos Juveniles. No nos caben dudas de que la celebración de acontecimientos deportivos mundiales importantes en los países en desarrollo contribuirá en gran medida a promover los deportes en los países en desarrollo e impulsará las actividades de desarrollo.

Los deportes son el reflejo de la sociedad. La degeneración de los valores en la sociedad, que se ve reflejada en la violencia, la corrupción, el vandalismo, los engaños y el uso indebido de drogas también está afectando el ámbito del deporte. Son necesarias una vigilancia concertada y una acción resuelta para evitar la intrusión de estos males y proteger los nobles ideales y el espíritu que alientan los Juegos Olímpicos y otros deportes. Es nuestro deber promover los deportes y la cultura del deporte en nuestros países. Eso sólo podrá contribuir a promover el desarrollo, la paz, la amistad, la cooperación y el entendimiento entre los pueblos.

El Presidente (*habla en árabe*): La Asamblea escuchará ahora un discurso de Su Alteza Serenísima, el Príncipe Alberto II de Mónaco.

Su Alteza Serenísima, el Príncipe Alberto II de Mónaco, es acompañado al Salón de la Asamblea General.

El Presidente (*habla en árabe*): En nombre de la Asamblea General, tengo el honor de dar la bienvenida a las Naciones Unidas a Su Alteza Serenísima, el Príncipe Alberto II de Mónaco, a quien invito a dirigirse a la Asamblea.

El Príncipe Alberto II (*habla en francés*): Hace un mes, desde esta misma tribuna, se hizo un llamamiento a favor de un nuevo multilateralismo —de un multilateralismo que esté imbuido de los valores de la cooperación, la comprensión mutua, la solidaridad y la tolerancia. Un multilateralismo inclusivo, participativo, transparente, eficaz y constructivo, que acerque a los Estados para que puedan conformar, unidos, un futuro común en un marco de respeto a sus diferencias.

Habida cuenta de que tenemos ante nosotros crisis que nadie puede resolver por sí solo, estamos en la obligación, —por no decir, en la urgencia— de actuar. Actuar para mejorar la calidad de la vida de los millones de hombres, mujeres y niños cuyos sufrimientos empañan los avances de nuestro siglo; actuar para reducir las nefastas consecuencias de los cambios climáticos y del deterioro de nuestro medio ambiente, fenómenos que amenazan la existencia misma de las generaciones futuras.

Al invitar al Comité Olímpico Internacional (COI) a tomar parte en esas labores, la Asamblea General, un órgano que se preocupa por la dignidad humana, está reconociendo el carácter simbólico de un movimiento que defiende el ideal del progreso humano y trabaja por una sociedad de paz.

Los cinco anillos entrelazados, que representan nuestros cinco continentes y llevan los colores básicos de todas las banderas de los Estados Miembros de nuestra Organización, son un sinónimo de esperanza. Por consiguiente, como nunca antes en los últimos 16 años la edificación de un mundo pacífico y mejor, gracias al deporte y al ideal olímpico, reviste una importancia singular. En virtud de la resolución 64/3 se consolida la cooperación entre dos organizaciones universales. Hoy, los valores e ideales que defiende el Comité Olímpico Internacional se fortalecen con el otorgamiento al COI del estatus de Observador Permanente en nuestra Asamblea.

Nacida de la tradición de la Grecia antigua, la tregua olímpica, o *ekecheiria*, piedra angular de los Juegos Olímpicos, establecía, ya en el siglo IX antes de Jesucristo, la cesación de las hostilidades siete días antes del inicio de los Juegos y una tregua que se mantenía hasta transcurridos siete días después de la culminación del evento, lo que permitía a atletas y espectadores participar en esas competencias en un entorno de seguridad y paz.

En nuestros días, la tregua olímpica es la expresión del deseo de la humanidad de competir en un mundo de paz, en el que se respeten los principios de la competencia leal. Más allá del aporte del deporte a la paz y al desarrollo, que está consagrado en la Declaración del Milenio, la participación formal del COI en las labores de la Asamblea General otorga un carácter institucional al vínculo entre la sabiduría de la antigüedad y el objetivo más urgente de las Naciones Unidas, a saber, el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales.

De esta manera, más allá del símbolo de los anillos que todos hemos aprendido a reconocer, se encuentra el apaciguamiento temporal de un conflicto armado —la ocasión de salvar la vida de un niño, una mujer o un hombre— algo que decididamente apoyamos. Como acertadamente se dice en el informe del Comité Internacional de la Cruz Roja titulado, “Nuestro Mundo. Perspectivas del Terreno”, publicado en junio de 2009, es también el momento, si bien es demasiado breve, de proteger a las víctimas, generalmente civiles, de los sufrimientos que les agobian, es decir: los desplazamientos, la separación de las familias y la falta de bienes de primera necesidad, pero, sobre todo, el miedo, el miedo a morir, o lo que es peor todavía, el miedo a perder un ser querido.

Como miembro del COI, no tengo la menor duda en cuanto al apoyo total que el Comité dará a las labores de nuestra Asamblea. Más allá de su participación en las misiones de mantenimiento de la paz a fin de promover el deporte como medio para restablecer la confianza entre las partes que salen de un conflicto, el COI ha endosado nuestro compromiso con el logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio. Por una parte, el COI ha sustentado su responsabilidad social en seis objetivos en los que el deporte puede tener una fuerte repercusión, en tanto, por la otra, ha establecido relaciones con órganos de las Naciones Unidas, como el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, el UNICEF, el Programa de las Naciones

Unidas para el Medio Ambiente, la UNESCO, la Organización Mundial de la Salud, la Organización Internacional del Trabajo, el Programa Mundial de Alimentos y la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados.

Nos aprestamos a revisar la aplicación de estos objetivos, la pertinencia del programa de trabajo del COI y su participación en nuestras deliberaciones no pueden ser más oportunas. Si bien el examen que vamos a emprender en 2010 pondrá de relieve la fuerza de nuestra decisión, desde ahora sabemos que para lograr nuestras prioridades, por muy elementales que éstas sean, tendremos que redoblar nuestros esfuerzos, así como recabar el apoyo de todos los interesados y todas las personas de buena voluntad, pues éste será un esfuerzo de movilización general sin precedentes.

Estamos convencidos de que con el apoyo firme e inquebrantable del Secretario General; con el compromiso personal del Sr. Lemke, su Asesor Especial sobre el deporte para el desarrollo y la paz; los esfuerzos de la Mesa; y la activa contribución del Grupo de Amigos del deporte para el desarrollo y la paz podremos ayudar a que el deporte ponga de relieve todas sus posibilidades como promotor de la paz y el desarrollo.

El tercer Foro Internacional anual sobre la Paz y el Deporte, que se celebrará en el Principado de Mónaco del 25 al 27 de noviembre, que yo presidiré, reunirá, una vez más, en un contexto ajeno a la política, a dirigentes del deporte mundial, gobiernos, atletas, organizaciones no gubernamentales y representantes del sector privado.

Por medio de esta asociación, me he comprometido a garantizar que se reconozca el deporte como un medio para fomentar y consolidar la paz en comunidades vulnerables afectadas por la pobreza extrema, las secuelas de los conflictos o la falta de cohesión social. Actualmente la paz y el deporte desempeñan un papel activo en varios países —Côte d’Ivoire, Burundi, Timor-Leste y Colombia— y se espera que muy pronto juegue un papel similar en muchos otros países.

Hacer referencia al COI sin mencionar que es la mayor organización deportiva juvenil del mundo es dejar de reconocer el vínculo intergeneracional que entraña esa organización. En ese sentido, los primeros Juegos Olímpicos Juveniles, que se celebrarán en agosto de 2010, serán un importante evento.

Inculcar a los jóvenes de todo el mundo valores simples y sanos —bienestar físico, salud, un estilo de vida equilibrado, y el respeto por la competencia honesta— es un esfuerzo que debe renovarse constantemente. Ese no sólo es el espíritu del deporte, sino también el espíritu de la vida en sociedad en un mundo interdependiente. Me entusiasman mucho los logros de todos esos atletas cuyo trabajo, rigor, disciplina y decisión, les hace superarse admirablemente a sí mismos, a la vez que nos incita a redescubrir las hazañas de que son capaces.

Por último, permítaseme dar las gracias a la delegación de Italia por haber presentado la solicitud del COI y desearle a nuestros colegas canadienses todo el éxito que merecen en los venideros XXI Juegos Olímpicos de Invierno, en Vancouver, así como recordarles que aún guardo un recuerdo cálido y emotivo de los XV Juegos Olímpicos celebrados en Calgary en 1988, en los que tuve el honor de competir por primera vez como atleta olímpico.

En conclusión, ofrezco mi pleno apoyo personal y el de mi delegación a Sudáfrica y al continente africano para la organización de la próxima Copa Mundial de Fútbol de 2010 de la Fédération Internationale de Football Association, el éxito de ese evento será importante no sólo para todo el continente africano, sino para todos aquellos que comparten los valores del deporte.

El Presidente (*habla en francés*): En nombre de la Asamblea General, deseo dar las gracias Su Alteza Serenísima, el Príncipe Alberto II de Mónaco por la declaración que acaba de formular.

Su Alteza Serenísima, el Príncipe Alberto II de Mónaco, es acompañado fuera del Salón de la Asamblea General.

Sr. Mitsialis (Grecia) (*habla en inglés*): Es un gran honor para mí hacer uso de la palabra para referirme al tema 45 del programa, a fin de expresar el sincero apoyo de mi país al proyecto de resolución titulado “Construcción de un mundo pacífico y mejor mediante el deporte y el ideal olímpico” (A/64/L.2).

Desde 1993 hasta esta fecha, la Asamblea General ha aprobado ocho resoluciones sobre la Tregua Olímpica. Es importante subrayar que esas resoluciones fueron patrocinadas por todos los Estados Miembros. Este récord único demuestra que los Estados Miembros están plenamente comprometidos

con los ideales olímpicos y que creen que el antiguo concepto griego de la *ekecheiria* conserva su importancia y puede ofrecer un enfoque constructivo a la resolución de los conflictos.

El fomento de la paz fue, precisamente, la razón por la que originalmente se establecieron los Juegos Olímpicos. Antiguamente, la puesta en práctica de la tregua olímpica entrañaba la cesación de las hostilidades para permitir que miles de atletas, peregrinos y espectadores viajaran a Olimpia para participar en la sagrada celebración de las hazañas humanas y luego pudieran regresar a sus lugares de origen sanos y salvos. La tregua olímpica se practicó durante más de 1.000 años, lo que la convierte en el tratado de paz más prolongado de la historia.

En nuestros días los Juegos Olímpicos pueden seguir ofreciendo una oportunidad singular para fomentar la cultura de paz y transmitir el mensaje de que es posible crear una paz duradera a partir de una pausa en las hostilidades. En lo que respecta al concepto de la tregua olímpica, ésta se ha convertido en una expresión del deseo de la humanidad de crear un mundo basado en las normas de la competencia honesta, la civilidad, la reconciliación y la tolerancia. Por otra parte, la tregua olímpica resume una antigua y sabia tradición relacionada con los objetivos más esenciales del mundo de hoy: el mantenimiento de la paz internacional y el fomento del diálogo multicultural, la cooperación y el entendimiento.

Hacer realidad la tregua olímpica, en el mundo moderno es realmente una tarea difícil. No nos hacemos falsas ilusiones pensando que esa tregua resolverá, milagrosamente, todos los conflictos que actualmente asolan muchas regiones del mundo. Sin embargo, si la tregua olímpica puede contribuir a lograr aunque sea una breve cesación del conflicto y la lucha, ello enviará, ciertamente, un poderoso mensaje de esperanza.

El instrumento más eficaz para lograr este objetivo es el deporte, que es un elemento central del concepto de la tregua olímpica. En los últimos años, el deporte ha sido ampliamente reconocido por los Estados y organismos especializados como una de las herramientas más económicas y eficientes para hacer frente a los desafíos que tiene ante sí la humanidad. Además, en su informe integral más reciente sobre el tema que nos ocupa el Secretario General señala que el deporte ha sido una palanca poderosa en la conquista

de los objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente, sobre todo de los Objetivos de Desarrollo del Milenio. En su informe, el Secretario General también señala que el deporte ha servido para enfrentar problemas como el racismo, la atención a los niños de la calle, la desigualdad entre los géneros y el trabajo con los jóvenes traumatizados; en otras palabras, el deporte ha servido para abordar las causas fundamentales de la violencia.

La tregua olímpica, como una fuerza ideológica motriz, y el deporte, como un medio práctico de hacer avanzar el desarrollo humano, han demostrado que son la combinación correcta para avanzar. Aunque no siempre han sido impresionantes, hemos obtenido resultados. De manera que debemos mantener el rumbo y, teniendo presente que los conflictos en el mundo no cesarán de la noche a la mañana, debemos sentirnos confiados de que avanzamos por el camino correcto.

Sr. Zhang Yesui (China) (habla en chino): China apoya el examen del tema del programa “El deporte para la paz y el desarrollo” en el plenario de la Asamblea General. China considera que el deporte siempre ha jugado un importante papel catalizador en los esfuerzos de la humanidad por lograr la paz y el desarrollo. El deporte profundiza el entendimiento y el intercambio entre diferentes culturas y promueve el diálogo y la cooperación.

China reconoce los esfuerzos de las Naciones Unidas por integrar los valores del deporte al objetivo de la paz y el desarrollo. Apoyamos al Asesor Especial del Secretario General y al Grupo de Trabajo interinstitucional de las Naciones Unidas sobre el deporte para el desarrollo y la paz en sus esfuerzos para movilizar todos los recursos posibles a fin de incorporar el deporte en las actividades y programas para el mantenimiento de la paz, el desarrollo, la educación, la salud y la igualdad entre los géneros, así como en los esfuerzos por proteger los derechos e intereses de las personas con discapacidad, de manera que el papel del deporte en el logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio siga avanzando.

El año pasado, el Gobierno chino acogió con gran éxito, en Beijing, los XXIX Juegos Olímpicos de Verano y los XIII Juegos Paralímpicos. Hace dos años, la delegación de China patrocinó y presentó para su aprobación la resolución 62/4 sobre la Tregua Olímpica. Hoy, nos complace ver que bajo el tema del programa dedicado al deporte, los Gobiernos del

Canadá y de Sudáfrica han presentado proyectos de resolución sobre la Tregua Olímpica y la Copa Mundial de la Fédération Internationale de Football Association de 2010: los proyectos de resolución A/64/L.2 y A/64/L.3. China aspira a sumarse a los patrocinadores de esos dos proyectos de resolución y confía en el éxito de los Juegos Olímpicos y Paralímpicos de Invierno de 2010, que se celebrarán en Vancouver y del Campeonato Mundial de Fútbol de la FIFA de 2010, que tendrán lugar en Sudáfrica. Asimismo, deseamos mucho éxito a los Juegos Olímpicos Juveniles, que se celebrarán en Singapur. También acogemos con beneplácito la participación, por primera vez, del Comité Olímpico Internacional en la Asamblea General en calidad de Observador.

El éxito de las Olimpiadas de Beijing aumentó, notablemente la repercusión de los Juegos Olímpicos en los países en desarrollo, favoreció la propagación del espíritu olímpico, elevó el entusiasmo de cientos de millones de chinos por el deporte, y consolidó los fundamentos sociales del desarrollo deportivo a nivel de las comunidades en China. En enero de 2009, con el objetivo de dar continuidad al invaluable legado espiritual de las Olimpiadas de Beijing, así como de hacer avanzar nuestro programa nacional en pro de la buena forma física, el Gobierno chino proclamó el 8 de agosto, día de la inauguración de la Olimpiada de Beijing, como nuestro Día Nacional de la buena forma física.

En septiembre de este año, el Gobierno chino instituyó normas nacionales para la buena condición física, primer conjunto amplio de regulaciones administrativas que se centran en el desarrollo de un programa nacional para la buena forma física. Al hacer hincapié en los derechos de los ciudadanos a participar en las actividades nacionales para una buena forma física, así como en las responsabilidades de los departamentos gubernamentales en el fomento de la buena forma física para todos, las regulaciones garantizan una sólida base jurídica para facilitar las actividades nacionales relacionadas con la práctica del deporte. El Gobierno chino también ha puesto en marcha un sistema nacional de supervisión del estado de la forma física, un conjunto de ejercicios físicos estándares, y un sistema de entrenamiento físico para el público general.

Los esfuerzos concertados, junto a la realización de constantes estudios han arrojado buenos resultados en la búsqueda de formas en la que se puedan utilizar

los estadios de los Juegos Olímpicos de Beijing, de manera que rindan un buen dividendo social y económico. La historia demuestra que el pueblo chino es capaz no sólo de organizar una Olimpiada verdaderamente excepcional, sino también de administrar sabiamente el invaluable legado físico de los Juegos Olímpicos de Beijing, a la vez que transfiere su legado espiritual.

En 2009 se conmemora el sexagésimo aniversario de la fundación de la nueva China. Los últimos 60 años han sido testigos de rápidos progresos en nuestro desarrollo económico y social, así como de espectaculares avances en el deporte. El desarrollo del deporte en China ha mejorado en gran medida la salud de nuestro pueblo, ha profundizado nuestra confianza en nosotros mismos y nos ha inspirado en nuestra incesante búsqueda de la excelencia. El deporte también ha impulsado el progreso en todos los ámbitos.

Actualmente, con la coordinación y el saludable desarrollo de las competencias deportivas, las actividades de base y la educación física en todo el sistema educacional chino, el número de personas que regularmente realizan ejercicios físicos representa, en estos momentos, el 28,2% de la población.

Hay más de 850.000 instalaciones deportivas en todo el país, o 1,02 metros cuadrados de instalaciones deportivas per cápita, que es, respectivamente, 200 y 100 veces más que en los años que siguieron a la fundación de la República Popular China. Las actividades deportivas populares han sido mejoradas constantemente de manera sistemática y científica. La gestión normalizada de los acontecimientos deportivos y el interés que despiertan en el público también están creciendo. En toda la nación hay ahora aproximadamente 210.000 centros e instalaciones urbanos y rurales de entrenamiento deportivo, 3.092 clubes deportivos juveniles y 176 asociaciones deportivas nacionales, provinciales, regionales, municipales y profesionales.

Guiados por una actitud científica respecto del desarrollo, nuestro Gobierno continuará dando plena importancia a la función positiva del deporte en la consolidación de una sociedad armoniosa, para sumarse al objetivo de mejorar el bienestar físico y la calidad de vida de todo el pueblo chino, construir más y mejores instalaciones urbanas y rurales de entrenamiento deportivo, mejorar las organizaciones deportivas populares y el sistema nacional de

entrenamiento deportivo y proporcionar mejores servicios deportivos al público a fin de que las personas puedan compartir los beneficios que ofrece el deporte a la salud y el desarrollo.

Estamos dispuestos a trabajar con otros países y a seguir apoyando el papel del deporte en la promoción de la paz y el desarrollo internacionales, a mejorar la cooperación y los intercambios internacionales en el deporte, y a contribuir de manera conjunta a la paz mundial, el desarrollo y la prosperidad.

Sr. Núñez Mosquera (Cuba): La Carta de San Francisco diseñó las bases de lo que debería ser un nuevo sistema de relaciones internacionales que evitase la repetición de las terribles experiencias de las dos guerras mundiales del siglo XX. La meta fundamental inscrita en el párrafo inicial es preservar a las generaciones venideras del flagelo de la guerra y lograr la creación de un orden internacional democrático y equitativo, centrado en el respeto a la dignidad de todos los seres humanos por igual.

Con esos objetivos, se creó la Organización a la cual hoy pertenecemos, cuyos propósitos son mantener la paz y la seguridad internacionales, la cual estaría basada en los principios de igualdad soberana de todos sus miembros, la solución pacífica de las controversias internacionales, el no uso o amenaza de la fuerza, así como la no intervención en los asuntos internos de los Estados. Se nos prometió, igualmente, que todos los pueblos alcanzarían el progreso económico y social.

No obstante, luego de celebrarse el sexagésimo aniversario de las Naciones Unidas, somos testigos de un triste panorama económico y social, caracterizado por la combinación de la crisis económica y financiera, la crisis alimentaria y de la energía así como el impacto negativo del cambio climático que pone en peligro a la especie humana. Por otro lado, persiste el afán de los países poderosos en controlar los recursos naturales considerados estratégicos a través de guerras de agresión y ocupación extranjera.

Como consecuencia de estos males, de los que no son responsables los países del Sur, sino el actual orden internacional injusto y desigual, los países del Sur vemos afectados nuestros esfuerzos para avanzar en el desarrollo. Es por eso que hoy, más que nunca, es inaplazable fomentar un clima de paz internacional a través del fomento de la solidaridad y el multilateralismo como valor fundamental.

Para Cuba, el deporte fortalece sin dudas la solidaridad y la amistad entre los pueblos como componentes indispensables de la promoción de la paz, el desarrollo y la cooperación entre las naciones. El deporte constituye un aspecto importante del desarrollo tanto a nivel nacional como internacional. Para Cuba, el deporte dejó de ser una exclusividad y pasó a ser el derecho de todo el pueblo. A partir del triunfo de la Revolución Cubana, encontramos el verdadero camino del deporte de masas, lo que ha conllevado a relevantes éxitos en competencias regionales e internacionales.

Siguiendo ese derecho, hemos impulsado un sistema pedagógico que incorpora a la educación física como parte integral de la formación humana. Trabajamos por lograr la preparación deportiva desde las edades tempranas de nuestros niños, con el fin de promover los talentos que se destaquen como futuros deportistas, que avalen y eleven los niveles alcanzados por nuestro país en la arena deportiva internacional. A la vez, nos oponemos a la realización de la actividad atlética que tenga como única recompensa el dinero y en consecuencia denunciamos el robo de talentos deportivos del que son víctimas los países en desarrollo.

El movimiento deportivo cubano, encabezado por el Comité Olímpico Cubano y el Instituto Nacional de Deportes, Educación Física y Recreación (INDER) ha prestado su colaboración desinteresada a diversos países del Sur con técnicos, profesores y entrenadores que, de forma modesta y a partir de convenios bilaterales, trasladan nuevos métodos de entrenamiento deportivo que contribuyen a incrementar los resultados deportivos y la masividad, desarrollando grandes lazos de hermandad y amistad entre los pueblos.

El Sr. Valero Briceño, (República Bolivariana de Venezuela) Vicepresidente, ocupa la Presidencia.

A su vez, hemos fortalecido la cooperación internacional poniendo a disposición de los países del Sur el Instituto de Medicina Deportiva y el Laboratorio Anti-doping, con el fin de contribuir a la lucha contra el flagelo de las drogas que corrompe a los atletas e impide el juego limpio así como la educación y la cultura de atletas y entrenadores.

Por otro lado, Cuba fundó la Escuela Internacional de Educación Física y Deporte dedicada a formar profesionales cuyo valor esencial sea la solidaridad, capaces de transformar la educación física y el deporte en sus países. Próximamente se celebrará

en Cuba la III Convención Internacional de la actividad física y el deporte que tendrá lugar en Ciudad de La Habana los días 9 al 13 del mes de noviembre del 2009. La Convención tendrá como lema “Desarrollo profesional, actividad física y calidad de vida”.

Deseamos felicitar al Brasil por haber sido seleccionada la ciudad Río de Janeiro como sede de las Olimpiadas de 2016. Dicha selección ha sido justa y merecida. Los países del Sur también merecen ser sede de estos juegos de la hermandad y la solidaridad sin intereses mercantilistas. Estamos seguros de que los Juegos Olímpicos del 2016 serán un éxito de todo el Sur.

Sembremos la solidaridad internacional, incluida a través del ideal olímpico, y todas las armas que esta civilización ha creado sobrarán. Sembremos ideas, y la destrucción irremediable de nuestro medio natural de vida podrá impedirse. Compartamos la esperanza de que un mundo mejor es posible.

Sr. Gan (Singapur) (*habla en inglés*): La delegación de Singapur quiere felicitar al Canadá por la inminente aprobación del proyecto de resolución A/64/L.2, titulado “Construcción de un mundo pacífico y mejor mediante el deporte y el ideal olímpico”. Confiamos en que el Canadá, como país sede de los XXI Juegos Olímpicos de Invierno y de los X Juegos Paralímpicos de Invierno, no escatimará esfuerzos en su preparación olímpica en los meses venideros. Quisiéramos manifestar nuestros mejores deseos de unos juegos exitosos al Comité Organizador de los Juegos Olímpicos de Invierno de Vancouver.

Singapur tiene el placer de copatrocinar este proyecto de resolución. Mucho se ha dicho de la forma en que el deporte puede ser un agente promotor de la comprensión y el respeto entre los pueblos. A nivel comunitario, el deporte ha sido un catalizador para combatir la exclusión social, comprometer a los jóvenes, construir comunidades e influir de manera positiva en las conductas sociales. En el plano internacional, el deporte ha reforzado los vínculos entre los países y las regiones, ha luchado contra los prejuicios y ha encontrado puntos comunes entre las naciones en conflicto. El deporte se refiere a valores que son fundamentales para nosotros y que trascienden todas las fronteras.

Los Juegos Olímpicos Juveniles son el primer nuevo producto del Comité Olímpico Internacional (COI) en 80 años, siendo el último los Juegos

Olímpicos de Invierno. Los Juegos Olímpicos Juveniles atraerán a 5.000 jóvenes atletas y funcionarios procedentes de 205 Comités Olímpicos Nacionales para competir en los 26 deportes de verano en 201 competencias deportivas.

En la 119ª sesión del Comité Olímpico Internacional, el Presidente del COI, Jacques Rogge, declaró que los Juegos Olímpicos Juveniles

“son la insignia de la determinación del COI de llegar a los jóvenes. Estos juegos no sólo serán competitivos, sino que también serán la plataforma mediante la cual los jóvenes aprenderán sobre los valores olímpicos y los beneficios del deporte y compartirán sus experiencias con otras comunidades de todo el mundo.”

En un estadio deportivo empañado por los escándalos y donde el uso de esteroides y el engaño ya no nos sorprenden a ninguno de nosotros, tal vez sea oportuno que recordemos, así como nuestros jóvenes, que el deporte no sólo se refiere a las victorias, sino a la interacción mutua, la unión entre los pueblos y la promoción de los vínculos.

Singapur tiene el privilegio de servir de sede de los primeros Juegos Olímpicos Juveniles del 14 al 26 de agosto de 2010. Al igual que los Juegos Olímpicos, los Juegos Olímpicos Juveniles se centrarán en la excelencia deportiva. Empero, los Juegos Olímpicos Juveniles integrarán su programa deportivo en un programa cultural y educativo. Es la primera vez que esto se hace en el movimiento olímpico. Representa un cambio de mentalidad y una oportunidad de actuar diferente. Singapur prevé celebrar unos Juegos Olímpicos Juveniles que inspiren a nuestros jóvenes a abrazar los valores olímpicos de la excelencia, la amistad y el respeto no sólo en el deporte, sino en su vida cotidiana.

Singapur 2010 adoptará medidas audaces. Hará una inversión en nuestros jóvenes, nuestros futuros dirigentes. Al introducir el programa cultural y educativo, los Juegos Olímpicos Juveniles de Singapur en 2010 se han concebido como un viaje de aprendizaje, al tiempo que los jóvenes atletas se preparan y se entrenan para las competencias deportivas. El programa abarca cinco temas, tales como el olimpismo, el desarrollo de habilidades y la responsabilidad social. Mediante este programa recreativo e interactivo, Singapur 2010 se propone

ofrecer a los jóvenes la oportunidad de fortalecer la confianza, las convicciones y la valentía no sólo para triunfar en el campo deportivo, sino para defender sus valores y sus convicciones a fin de ejercer una influencia positiva en sus comunidades y edificar un mundo mejor y pacífico.

El viaje de aprendizaje de los jóvenes comenzó en enero de 2008 mediante actividades y programas previos a los Juegos. Por ejemplo, uno de los programas, Friends@YOG, introducido en marzo de 2009, vincula a cada escuela de Singapur a una escuela de cada uno de los demás 204 países con un Comité Olímpico Nacional. Ello proporciona a los jóvenes la oportunidad de interactuar para que tengan una mejor comprensión de sus culturas y sus países respectivos.

Durante los Juegos, los jóvenes de Singapur también tendrán la oportunidad de mostrar lo que han aprendido sobre sus homólogos en la villa cultural mundial, que es la Villa Olímpica de la Juventud. Ello constituirá una buena plataforma para que los atletas y los funcionarios conversen sobre sus países y culturas e intercambien ideas para conocerse mejor mutuamente. Confiamos en que las actividades preliminares de los Juegos Olímpicos Juveniles contribuirán al desarrollo de nuestros jóvenes para que sean mejores dirigentes en el futuro.

Muchas comunidades internacionales se han sumado a nosotros en nuestras actividades previas a los Juegos, compartiendo sus culturas y experiencias en la celebración de Singapur 2010. Invitamos a los miembros de la Asamblea a que se unan a nosotros en este viaje que nos permite abrir un camino para dejar un legado a las generaciones futuras.

Los jóvenes de hoy tienen distintos intereses y expectativas. Los Juegos Olímpicos Juveniles crearán un entorno donde los jóvenes, sobre todo los atletas, recibirán apoyo, se sentirán alentados a lograr la titularidad de sus ideas, sus iniciativas y sus responsabilidades y facultados para introducir un cambio en sus comunidades. Los jóvenes están aportando ideas para Singapur 2010 y se les ofrecen oportunidades para tener la titularidad de la organización de actividades para apoyar y celebrar Singapur 2010.

Un ejemplo de ello son los festivales Singapore 2010 CAN! (por sus siglas en inglés). “CAN” significa “Crear. Acción. Ahora”. Mediante estos festivales, a los jóvenes se les ha encomendado planificar y organizar

festivales trimestrales, cada uno con un tema, a saber, la cultura y el patrimonio, los medios digitales, el medio ambiente y las artes. Los jóvenes también han participado activamente en otras tareas, tales como prestar servicios voluntarios, dar apoyo administrativo y participar en las múltiples actividades de Singapore 2010 CAN!

Singapur es una nación joven con una amplia diversidad cultural y tramas sociales. Ello proporciona un buen contexto y entorno para el aprendizaje y la comprensión interculturales. Al igual que los XXI Juegos Olímpicos de Invierno de Vancouver y los X Juegos Olímpicos de Invierno, los Juegos Olímpicos Juveniles de Singapur 2010 tienen por objetivo promover los valores olímpicos de la excelencia, la amistad y el respeto.

Singapur espera que los primeros Juegos Olímpicos Juveniles logren tener éxito, inspirar a los jóvenes de todo el mundo, sembrar las semillas de los valores olímpicos y hacer que los jóvenes comiencen a respetar estos valores, si no lo han hecho ya.

Para concluir, permítaseme relatar una historia para ilustrar cómo los jóvenes pueden ayudar o contribuir a construir un mundo mejor y pacífico mediante el deporte.

John Ian Wing era un estudiante chino-australiano de 17 años, que vivía en Melbourne. Estaba muy atribulado por las tensiones durante los Juegos Olímpicos de Melbourne de 1956. Prácticamente hubo un motín durante la competencia de polo acuático entre la URSS y Hungría, debido a la Crisis del Canal de Suez y la invasión de la Unión Soviética contra Hungría. Wing envió una carta anónima al Comité Organizador de Melbourne, en la que pedía que todos los atletas caminaran libremente como una sola nación en la ceremonia de clausura, contrario a la tradición de marchar por naciones. Para su sorpresa, su idea de “Un mundo, una nación” se hizo realidad. Hoy, Wing sigue siendo objeto de elogio por el papel que desempeñó para promover la paz y la unidad en el mundo.

Sra. Enna Park (República de Corea) (*habla en inglés*): La República de Corea apoya incondicionalmente el proyecto de resolución que se examina con arreglo al tema del programa “El deporte para la paz y el desarrollo: construcción de un mundo pacífico y mejor mediante el deporte y el ideal olímpico”.

El deporte es una herramienta poderosa para unir a grupos diversos en el espíritu y los valores consagrados en la Carta de las Naciones Unidas. La Olimpiada, los Juegos Paralímpicos y la Copa Mundial son los principales ejemplos de esta interacción.

Los Juegos Olímpicos de Verano, celebrados el año pasado en Beijing, fueron un éxito y mi delegación se enorgullece de que los Juegos hayan tenido lugar en Asia. La República de Corea, como anfitriona de las Olimpiadas de 1988, sabe cuán importante es para los Estados Miembros organizar los Juegos, y felicitamos el logro de China en este sentido. Mi delegación también quisiera felicitar al Canadá y expresa su apoyo para que los Juegos de Invierno de 2010 en Vancouver sigan siendo una manifestación del éxito de la cooperación y el desarrollo internacionales mediante el deporte.

Además, abrigamos la esperanza de que los Estados Miembros defiendan la tregua olímpica y presten su valioso respaldo a la iniciativa del deporte y el desarrollo humano durante los preparativos de los Juegos y su celebración.

Mi delegación acoge con beneplácito el pleno reconocimiento del papel cada vez más importante que desempeña el deporte para lograr los objetivos del desarrollo convenidos internacionalmente, incluidos los que figuran en la Declaración del Milenio, como se señala en el proyecto de resolución. Si bien el deporte por sí solo no puede allanar el camino hacia la paz y el desarrollo social, puede ser una herramienta eficaz cuando se utiliza junto con los demás programas e iniciativas existentes. En este sentido, mi delegación toma nota de las numerosas formas positivas en que el deporte puede contribuir a los Objetivos de Desarrollo del Milenio, como se indica en el informe del Secretario General sobre el deporte para el desarrollo y la paz (A/63/466).

Como contribución a esa causa, la República de Corea ha participado con dinamismo en actividades deportivas mundiales al servir de sede de las Olimpiadas y de la Copa Mundial. En los años venideros, también organizará el Campeonato Mundial de Campo y Pista de 2011, los Juegos Asiáticos de 2014 y los Juegos Universitarios de Verano de 2015. También esperamos organizar los Juegos Olímpicos de Invierno en 2018 y la Copa Mundial en 2022 y hemos hecho licitaciones oficiales para ambos acontecimientos.

La República de Corea también considera importante contribuir a una mayor cooperación internacional a fin de promover el deporte para el desarrollo. Por ejemplo, hemos iniciado diversos programas para apoyar las actividades atléticas en nuestra región y en otras regiones. Entre esos programas cabe citar Visión 2014, orientado a contribuir a los proyectos deportivos de otros países en la región de Asia durante el período comprendido entre 2007 y 2014, y el Programa Sueño para promover a los atletas jóvenes en los juegos de invierno de todo el mundo para el período comprendido entre 2004 y 2010.

Por último, la República de Corea respalda el proyecto de resolución A/64/L.3, relativo a la Copa Mundial de la FIFA de 2010. Felicitamos a Sudáfrica y apoyamos enérgicamente sus preparativos para organizar la Copa Mundial. La Copa venidera es una ocasión histórica, ya que será la primera vez que el principal torneo de fútbol tendrá lugar en suelo africano. Habiendo organizado con éxito el torneo de 2002 conjuntamente con el Japón, la primera y única vez que la Copa Mundial tuvo lugar en Asia, mi delegación comprende totalmente la importancia que el torneo tendrá para promover el reconocimiento internacional, el desarrollo, el turismo y el prestigio de África. Esperamos una competencia exitosa, que no sólo contribuya a promover el espíritu competitivo y deportivo mundial al más alto nivel, sino que también sirva como una valiosa oportunidad para promover la unidad, la solidaridad, la paz y la reconciliación y las campañas preventivas contra flagelos como el VIH/SIDA, que afectan a la juventud del continente.

La República de Corea seguirá propugnando con firmeza el principio del deporte en pro del desarrollo y la paz y contribuyendo a la realización del ideal olímpico y del deporte.

Sr. Carmon (Israel) (*habla en inglés*): Para muchos, el deporte es un simple ejercicio. No obstante, en el contexto mundial, el deporte sirve de lenguaje común que puede fomentar la amistad y la armonía en el plano internacional. Una experiencia deportiva competitiva entre los pueblos trasciende nuestras diferencias y nos recuerda que, como seres humanos, es más lo que nos une que lo que nos separa. Desde los polvorientos campos de fútbol hasta el escenario olímpico, personas de diversos orígenes, religiones, culturas y razas pueden unirse en una causa común y compartir una experiencia. De acuerdo con la Carta Olímpica, los deportes y la competencia amistosa

pueden “contribuir a construir un mundo pacífico y mejor”.

En nuestra región, tratamos de aprovechar el espíritu deportivo para forjar relaciones y crear vínculos entre los pueblos y las culturas mediante una activa red de organizaciones, que utilizan el deporte para promover la paz y la coexistencia. En todo el mundo, cuando dos equipos de fútbol rivales se preparan para jugar, podemos imaginar fácilmente que se desatará una batalla. No obstante, el club de fútbol Abu Ghosh-Mevaseret Zion es un magnífico ejemplo de cómo un llamado campo de batalla puede convertirse en un ámbito de coexistencia.

El equipo Abu Ghosh-Mevaseret Zion es un club de fútbol árabe-judío, que lleva el nombre de dos localidades de la periferia occidental de Jerusalén. El proyecto obtuvo el apoyo de los consejos municipales de Abu Ghosh y Mevaseret Zion a fin de fomentar el interés público en el proyecto. El equipo está dirigido por una junta mixta árabe-judía y entrena a centenares de niños de diversos orígenes. Este club de fútbol es sólo un ejemplo de cómo los particulares pueden utilizar el deporte para dejar de lado las diferencias, estimular la integración y fomentar la confianza. Este ejemplo demuestra que, mediante esfuerzos concertados en el terreno es posible un futuro más brillante.

Otro éxito es el programa deportivo del Centro Peres para la Paz, que reúne a jóvenes israelíes y palestinos para que aprendan mutuamente y fomenten los nexos interculturales. Una amplia diversidad de programas influye en la vida de más de 10.000 niños, que utilizan el deporte para fomentar la solidaridad, el respeto y la interacción. El programa principal de la labor deportiva del Centro es el proyecto de Hermanamiento de Escuelas por la Paz y el Deporte. Iniciado en 2002, el programa vincula a comunidades israelíes y palestinas al ofrecer semanalmente entrenamiento deportivo, educación para la paz y aprendizaje de idiomas. En el programa participan 1.600 jóvenes palestinos e israelíes desfavorecidos, que en otras circunstancias no tendrían oportunidad de practicar deportes ni de conocer a otras personas y aprender de ellas. Estos éxitos, que son simples ejemplos entre muchos otros, deben ser ejemplo de lo que puede lograrse mediante el deporte.

Lamentablemente, no todos las competencias deportivas se llevan a cabo con el mismo espíritu. A principios de este año, a la estrella de tenis israelí,

Shahar Peer, se le denegó la visa para jugar en los Campeonatos de Tenis de Dubai. Si bien Israel encomia la firme decisión de la Asociación Femenina de Tenis, así como de los afiliados y patrocinadores de la competencia, que reaccionaron ante este prejuicio politizado, el episodio refleja una peligrosa tendencia a politizar el mundo del deporte.

En una coyuntura que nos recuerda que el odio puede permear el mundo del deporte, recordamos los Juegos Olímpicos de Munich en 1972, donde hombres armados del grupo terrorista Septiembre Negro irrumpieron en la Villa Olímpica y asesinaron a 11 atletas, entrenadores y árbitros israelíes. La repercusión de este abominable y monstruoso acto de terrorismo aún se puede sentir en Israel y en todo el mundo.

Mientras el mundo trata de resolver los problemas más complejos relacionados con la paz y el desarrollo, debemos encontrar formas nuevas y dinámicas de hacer frente a las dificultades y de construir puentes entre los pueblos. Utilizar el deporte para promover una cultura de paz y desarrollo puede ser eficaz. No obstante, con el deporte por sí solo no se pueden lograr estos objetivos. Se necesitan el apoyo y la participación de los medios de comunicación y de la sociedad civil para que el deporte sea un medio eficaz de alcanzar la paz y el desarrollo. Israel respalda enérgicamente este concepto y exhorta a todos los Estados Miembros a que aprovechen las oportunidades que ofrece el deporte para garantizar su mayor atractivo.

Con ese ánimo, a Israel le complace patrocinar las resoluciones A/64/L.2 y A/64/L.3, tituladas “Construcción de un mundo pacífico y mejor mediante el deporte y el ideal olímpico” y “Copa Mundial de la Fédération Internationale de Football Association de 2010”, respectivamente.

Sr. Webb (Estados Unidos de América) (*habla en inglés*): Mi nombre es Wellington Webb y tengo el privilegio, por invitación de mi amigo, el Presidente Obama, de integrar la delegación de los Estados Unidos ante la Asamblea General en su sexagésimo cuarto período de sesiones. Como Alcalde de Denver (Colorado), durante mucho tiempo colaboré con el Comité Olímpico de los Estados Unidos, que tiene su sede en Colorado. Por consiguiente, me complace hablar hoy en nombre de los Estados Unidos sobre la

cuestión de construir un mundo pacífico y mejor mediante el deporte y el ideal olímpico.

Los objetivos fundamentales del movimiento olímpico han sido servir a la sociedad, colocar el deporte al servicio de la humanidad y promover sociedades pacíficas comprometidas con la defensa de la dignidad humana. A los Estados Unidos les complace patrocinar el proyecto de resolución que se aprobó hoy (resolución 64/3), en que se invita al Comité Olímpico Internacional (COI) a participar en la Asamblea General en calidad de observador.

En muchas resoluciones a lo largo de los años, los Estados Miembros han exhortado a la cooperación de todo el sistema de las Naciones Unidas con el COI a fin de ejecutar proyectos en los que se utiliza el deporte como una herramienta para la consolidación de la paz, el desarrollo humano, la asistencia humanitaria y el logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio. Con el otorgamiento de la condición de observador al COI se reconoce que el deporte puede inspirarnos para que tratemos de alcanzar los objetivos e ideales del entendimiento, la seguridad y la prosperidad internacionales contemplados en la Carta de las Naciones Unidas.

A lo largo de los años, el COI ha firmado memorandos de entendimiento con 15 organismos especializados y programas de las Naciones Unidas, y ha colaborado con otras 10 entidades. En mayo de 2006, el Secretario General otorgó carácter oficial a la cooperación que ya se había desarrollado entre el COI y algunas de las misiones de las Naciones Unidas, para el mantenimiento de la paz, incorporando el deporte al fomento de la confianza entre las partes que salen de un conflicto.

A los Estados Unidos también les complace patrocinar el proyecto de resolución presentado en el día de hoy, titulado “Construcción de un mundo pacífico y mejor mediante el deporte y el ideal olímpico” (A/64/L.2), en el que se proclama la tregua olímpica durante los XXI Juegos Olímpicos de Invierno y los X Juegos Paralímpicos de Invierno, que se celebrarán en Vancouver (Canadá) en febrero. Hemos sido patrocinadores de resoluciones similares en nueve ocasiones desde 1993.

La tregua olímpica promueve el entendimiento internacional sobre la base del principio de que el deporte puede inspirar la paz. Desde el comienzo de los antiguos Juegos en 776 a.C., las competencias

deportivas han ayudado a trascender nuestras diferencias. El propósito fundamental de la tregua ha sido unir a los pueblos y permitir el libre desplazamiento y participación de todos los interesados en los Juegos.

La Fundación Internacional de la Tregua Olímpica, establecida por el COI, promueve el apoyo mundial a la tregua olímpica, y su observancia a escala internacional. La Fundación alienta a todos a obrar a favor de la paz y a movilizar a los jóvenes en pro del ideal olímpico, establece contactos entre las comunidades en conflicto y ofrece asistencia humanitaria a los países envueltos en luchas violentas.

En el día de hoy, a la delegación de los Estados Unidos también le complace contarse entre los patrocinadores del proyecto de resolución A/64/L.3, titulado “Copa Mundial de la Fédération Internationale de Football Association de 2010”, que presentó la delegación de Sudáfrica. El año 2010 será la primera vez que tiene lugar en África un evento deportivo de tal envergadura. A mi delegación le complace en particular, que el equipo de los Estados Unidos se encuentre entre los que competirán. Los Estados Unidos prestarán la mayor atención a este evento para ampliar el legado deportivo que dejará la Copa Mundial de 2010 a la paz y el desarrollo en África.

En febrero próximo, en Vancouver, los atletas dejarán de lado sus diferencias políticas, religiosas y sociales y competirán en condiciones de igualdad en pos de la excelencia. Como señaló el Presidente Obama hace apenas unas semanas, en un mundo en el que con demasiada frecuencia somos testigos de los aspectos negativos de nuestra humanidad, la competencia pacífica entre naciones es una muestra de los mejores rasgos de nuestra humanidad.

El tema del deporte para la paz y el desarrollo reviste gran importancia para los Estados Unidos, incluso en los años no olímpicos. Los Estados Unidos acogen con beneplácito la creación de la Oficina de las Naciones Unidas sobre el Deporte para el Desarrollo y la Paz. Cada vez más pueblos en todo el mundo comprenden el valor de esos esfuerzos.

Sports United, es un programa diplomático de divulgación de los Estados Unidos para iniciar un diálogo a nivel de las bases con niños y niñas de otros países. Este programa ayuda a los jóvenes a descubrir cómo el éxito en el deporte puede traducirse en el desarrollo de habilidades para progresar en la vida y

los estudios. Esos jóvenes establecen contactos con deportistas profesionales estadounidenses y conocen el modo de vida y la cultura de los Estados Unidos. Jóvenes atletas y entrenadores son invitados a los Estados Unidos para que conozcan los deportes en ese país. Además, atletas y entrenadores estadounidenses viajan al extranjero para impartir clases prácticas sobre el deporte en las que hacen hincapié en aspectos como el trabajo en equipo, la educación, la salud y el respeto hacia todos. Los estadounidenses aprenden sobre otras culturas y sobre los desafíos que tienen que enfrentar en estos días los jóvenes de otras latitudes.

Nuestras deliberaciones de hoy recuerdan al mundo la importancia de prepararse para los próximos Juegos tanto espiritual como físicamente. El deporte no es tan solo un fin en sí mismo, debe servir también para promover la paz y educar a los jóvenes del mundo.

El Presidente interino: Hemos escuchado al último orador en el debate sobre el tema 45 del programa. A continuación, procederemos a examinar los proyectos de resolución A/64/L.2 y A/64/L.3 en su forma oralmente revisada.

En primer lugar, la Asamblea adoptará una decisión sobre el proyecto de resolución A/64/L.2, titulado “Construcción de un mundo pacífico y mejor mediante el deporte y el ideal olímpico”. Deseo anunciar que, después de la presentación del proyecto de resolución, los siguientes países se han sumado a la lista de patrocinadores: Albania, Argelia, Angola, Antigua y Barbuda, Barbados, Belice, Burkina Faso, Burundi, Camerún, Cabo Verde, República Centroafricana, Colombia, Comoras, Congo, Costa Rica, Cuba, República Popular Democrática de Corea, República Democrática del Congo, Dinamarca, Dominica, República Dominicana, Eritrea, Finlandia, Gabón, Gambia, Ghana, Granada, Indonesia, Kazajstán, Kenya, Letonia, Líbano, Liberia, Madagascar, Malí, Islas Marshall, México, Micronesia, Montenegro, Marruecos, Nauru, Nigeria, Noruega, Palau, Filipinas, Qatar, República de Moldova, Saint Kitts y Nevis, Arabia Saudita, Seychelles, Somalia, Sudán, Tayikistán, Túnez, Uganda, República Unida de Tanzania, Vanuatu, Viet Nam, Yemen y Zambia.

¿Puedo considerar que la Asamblea desea aprobar el proyecto de resolución A/64/L.2?

Queda aprobado el proyecto de resolución A/64/L.2 (resolución 64/4).

El Presidente interino: La Asamblea General procederá ahora a tomar una decisión sobre el proyecto de resolución A/64/L.3, titulado “Copa Mundial de la Fédération Internationale de Football Association de 2010”. Los siguientes países se han sumado a la lista de patrocinadores del proyecto de resolución: Botswana, Cabo Verde, Chad, Djibouti, Guinea Ecuatorial, Gabón, Guinea, Guinea-Bissau, Haití, Kenya, Libia, Liechtenstein, Malawi, Mauritania, Marruecos, Níger, Noruega, Santo Tomé y Príncipe, Serbia y Uganda.

¿Puedo considerar que la Asamblea desea aprobar el proyecto de resolución A/64/L.3, en su forma oralmente revisada?

Queda aprobado el proyecto de resolución A/64/L.3, en su forma oralmente revisada (resolución 64/5).

El Presidente interino: La Asamblea General ha concluido así la presente etapa del examen del tema 45 del programa.

Se levanta la sesión a las 17.00 horas.